


| | | |
|---|---|--------------------|
|  | BASC CAPÍTULO CAFÉ | Código: SGT-PL-001 |
| | | Fecha: 11/07/2018 |
| | POLÍTICA DE SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO | Versión: 1 |

La Asociación BASC CAFE se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente. Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad. Los programas desarrollados en BASC CAFE estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias. Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

Para lograr lo anterior la alta dirección asume su compromiso con los siguientes objetivos generales:

- Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en temas de SST y al decreto 1072 de 2015 libro 2 capítulo 6 que estable la implementación del presente documento.
- Asignar a los trabajadores la responsabilidad de la salud y seguridad en cada una de sus áreas de trabajo.
- Suministrar a cada trabajador los elementos de protección personal requerida acorde con los factores de riesgo a los que va a estar expuesto, exigiendo su uso durante el desarrollo de la labor, pero también propiciando los medios para crear en este personal la conciencia de autocuidado.
- Reportar oportunamente los accidentes de trabajo, no sólo a las autoridades competentes sino también a la dirección.
- Evaluar el desempeño en salud ocupacional de la misma manera en que se evalúan los costos, la productividad y la calidad.
- Exigir a los contratistas el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde estén involucradas las personas que van a desarrollar actividades laborales en la empresa.



DIEGO LUIS SANCHEZ MONTAÑA

Representante Legal